

Prevenir y combatir los diferentes tipos de violencia contra la infancia y adolescencia LGBTBI+



Guía para
profesionales



SOCIOS DEL PROYECTO



University of Ljubljana
Faculty of social work



ORGANIZACIONES DE APOYO



El proyecto está financiado por el Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía (2014-2020) de la Unión Europea (REC-RDAP-GBV-AG-2018-856680).



El contenido de esta publicación no refleja la opinión oficial de la Unión Europea. La responsabilidad de la información y las opiniones expresadas en la publicación recae enteramente en las autoras.

COORDINADOR DEL PROYECTO

Universitat de Girona

AUTORÍA

Bea Sándor

ADAPTACIÓN AL ESPAÑOL

Núria Sadurní, Beatriz San Román, Jose Antonio Langarita,
Marisela Montenegro, Pilar Albertín y Joan Pujol

DISEÑO GRÁFICO

Zsolt S. Szabó

ADAPTACIÓN GRÁFICA DE LA GUÍA

Cristina de Dios

2021



Esta publicación está autorizada bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0).

Diversidad e infancia:

Cambiando las actitudes sociales hacia

la diversidad de género en la infancia

a través de Europa

Tabla de contenidos

0 Introducción 9

1 Terminología 13

2 Violencia contra la infancia y adolescencia LGBTI+: Definición, Tipos e Impactos 25

2.1 Homo-, bi-, trans- e interfobia como violencias de género 27

2.2 Violencia LGBTI+fóbica en los entornos educativos 30

2.3 Violencia institucional contra la infancia intersexual 32

2.4 Violencia en el marco de la pareja en las relaciones entre personas del mismo sexo y trans 33

2.5 Violencia familiar 35

2.6 Medios de comunicación 38

2.7 La violencia contra la infancia y adolescencia LGTBI+ en las experiencias cotidianas en los servicios 38

3 Representación inclusiva: clave para romper el silencio y la invisibilización 41

4 Actitudes para apoyar a la infancia y adolescencia LGTBI+: ejemplos 49

4.1 Principios básicos para profesionales que trabajan con infancia y adolescencia LGTBI+ 52

4.2 Actuaciones ante la violencia 55

5 ¿Qué se puede empezar a hacer hoy? 57

5.1. Pasos positivos y de apoyo 58

5.2. Todas las profesionales que trabajan con infancia y adolescencia pueden y deben 60

6 Lista de recursos 63

7 Otros recursos internacionales 67



A large, stylized letter 'E' is positioned on the left side of the page. It is composed of two colors: a vibrant red for the main body and a teal color for the negative space and the background. The 'E' is thick and rounded, with a modern, geometric feel. The background is a solid teal color.

Introducción

Este manual se creó en el marco del proyecto de *Diversity and Childhood*: Cambiando las actitudes sociales hacia la diversidad de género en la infancia en toda Europa (DaC).

Este manual ha sido elaborado en el marco del proyecto *Diversity and Childhood* (DaC). Dicho proyecto trata de sensibilizar y reducir los prejuicios, así como de mejorar los mecanismos de protección contra la violencia hacia la infancia y la adolescencia LGTBI+. El proyecto DaC también tiene como objetivo proporcionar instrumentos eficaces a las profesionales,¹ fortalecer el bienestar y los derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia, así como aportar un conocimiento más profundo de las múltiples dimensiones de la violencia que padecen, incrementando su empoderamiento. Por último, el proyecto DaC tiene como objetivo fijar estándares para su protección en una amplia variedad de entornos y así protegerlos mejor ante potenciales daños, el abuso y la violencia.¹

1 La referencia a profesionales se hará en femenino genérico, con la intención de hacer referencia a las personas: las (personas) profesionales.

Las áreas profesionales clave en las que trabajamos son:

1. Educación
2. Salud
3. Asociaciones de familias y entidades que trabajan en el ámbito de la protección de la infancia
4. Medios de comunicación
5. Espacios públicos y acción comunitaria.

Un gran número de profesionales que trabajan con infancia y adolescencia apoyan la diversidad sexual y de género. Sin embargo, el análisis comparativo basado en los nueve informes de investigación nacionales redactados por las entidades participantes en el proyecto DaC reveló la necesidad urgente de incluir los temas LGTBI+ en los programas de formación universitaria y profesional de quienes trabajan con la población más joven: profesionales de la salud -incluyendo quienes lo hacen desde la psicología-, docentes, trabajadoras sociales, asociaciones de familias, policías y otras personas que trabajan en el espacio público, periodistas, bloggers, etc. Según la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, los estados firmantes tienen la obligación de defender los derechos y el bienestar de la infancia proporcionando información y, de ser necesario, apoyo y atención. En este sentido, la sociedad debe respetar la diversidad y trabajar activamente por ella, ofreciendo a la infancia la posibilidad de participar en esta labor.







Terminología

Es habitual la confusión entre la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales; sin embargo, diferenciarlas es básico para entender la terminología cuando se habla de personas LGTBI+. A continuación se explican algunos términos fundamentales relacionados con la diversidad sexual y de género, así como con las violencias hacia la infancia y la adolescencia LGTBI+:

Acoso: Se entiende por acoso cualquier acto o comportamiento desagradable (ofensivo, humillante y/o intimidatorio) para la víctima que, en el caso de las personas LGTBI+, podría ser en relación con la orientación sexual, la identidad/ expresión de género o las características sexuales de la víctima. Puede incluir palabras, gestos o la producción, exhibición o circulación de textos, imágenes u otros materiales. Puede tener lugar una vez o reiteradamente. El acoso contra las personas LGTBI+ puede basarse en amenazas, intimidación, abuso verbal, comentarios no deseados o bromas sobre la orientación sexual y/o la identidad de género.

Asexual: Las personas asexuales son las que normalmente no experimentan atracción sexual o deseo de tener relaciones sexuales. No todas las personas asexuales son iguales en cuanto a sus experiencias y preferencias, y pueden tener todo tipo de orientaciones sexuales.

Bisexual/pansexual: Las personas bisexuales se sienten atraídas emocional y/o sexualmente por más de un género. Las personas pansexuales consideran que el género no es un factor relevante en la atracción emocional y/o sexual hacia una o más personas.

Cirugía de reasignación de género: Es un término médico al que las personas trans a menudo denominan **cirugía de confirmación de género**. Hace referencia a los procesos quirúrgicos para alinear las características sexuales del cuerpo de una persona trans con su identidad de género.

Cis, cisgénero o cissexual: Las personas cis, cisgénero o cissexuales son las que se mantienen activa o pasivamente dentro de las normas sociales del género que se les asignó al nacer.

Cis-heteronormatividad: Hace referencia a las prácticas culturales y sociales que sostienen la creencia de que la heterosexualidad y el ser cisgénero y endosex son las únicas características de sexualidad, género y sexo concebibles; es decir, que son las únicas formas de ser “normal” o “natural”. **Cissexismo** se utiliza en relación con la asunción de que todas las personas se identifican con el género que se corresponde con sus características sexuales (es decir, el género que se les asignó al nacer), mientras que **endonormatividad** o **endosexismo** hacen referencia a la asunción de que todos los cuerpos se pueden clasificar claramente en masculinos o femeninos. Tales asunciones definen normas sociales que excluyen e invisibilizan a quienes no encajan en ellas.

Delitos de odio: Son delitos penales motivados por la hostilidad o los prejuicios basados en la raza de una persona o la raza percibida; la religión o la religión percibida; la orientación sexual o la orientación sexual percibida; la discapacidad o la discapacidad percibida; la identidad de género o la identidad de género percibida, entre otros. Un incidente de odio es cualquier incidente basado en los prejuicios de alguien hacia otra persona por su raza, religión, orientación sexual, discapacidad o por ser trans, entre otros. No todos los incidentes de odio

constituirán delitos penales, pero es igualmente importante denunciarlos y que se registren. Existen distintos tipos de delitos motivados por el odio: la agresión física, los abusos verbales —incluidas las amenazas y los insultos— y la incitación al odio (es decir, conductas que promueven, ya sea de manera directa o indirecta, odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo o contra una persona determinada). Tales conductas pueden manifestarse mediante palabras, imágenes, vídeos e informaciones u opiniones publicadas en sitios web.

Infracciones administrativas: Pueden constituir una infracción administrativa las conductas que vulneran lo establecido en la ley. Estas infracciones pueden ser por acción u omisión y representan una diferencia entre responsabilidad administrativa y responsabilidad penal. Las leyes de protección hacia las personas LGTBI+ promovidas por algunas Comunidades Autónomas son leyes que únicamente permiten sancionar las infracciones de carácter administrativo.

Discriminación: Significa un trato desigual o injusto que puede basarse en motivos como la edad, el origen étnico, la discapacidad, la orientación sexual, la expresión o identidad de género o las características sexuales. Los diferentes tipos de discriminación relacionados con las personas LGTBI+ incluyen:

- *Discriminación directa:* cuando una persona es tratada menos favorablemente que otras por motivos de orientación sexual, expresión o identidad de género o características sexuales.
- *Discriminación indirecta:* cuando una disposición o práctica aparentemente neutral pone a las personas de una determinada orientación sexual, expresión o identidad de género o con determinadas características sexuales en desventaja frente a otras.
- *Discriminación múltiple:* discriminación basada en más de un motivo.
- *Discriminación por asociación:* cuando una persona es discriminada porque se le asocia con las personas LGTBI+, independientemente de si ésta se identifica como LGTBI+ o no.

Endosex significa lo contrario de intersexual. Se aplica, por tanto, a las personas que nacen con características sexuales físicas (por ejemplo, cromosomas,



hormonas, genitales) que se ajustan a lo que se espera de los cuerpos femeninos o masculinos.

Gay: Este término identifica a los hombres que se sienten sexual, física y/o emocionalmente atraídos por hombres. A veces, el término “gay”, sobre todo en países anglófonos, se utiliza como un término general que incluye también a las mujeres lesbianas y a las personas bisexuales. En español el plural de gay es gais, sería incorrecto decir gays.

Género no binario: Este término engloba diversas identidades de género que quedan fuera de la dicotomía hombre-mujer, como las **agénero** (que se autodefinen como sin género) o las personas de **género fluido** (que transitan entre distintas identidades de género). Algunas personas no binarias se identifican como trans y otras no.

Homofobia: Significa miedo, ira irrazonable, intolerancia y/u odio hacia las personas homosexuales.

Identidad de género: Se refiere a la experiencia interna e individual de cada persona con el género, que puede o no corresponder al que se le asignó al nacer.

Intersexualidad: Hace referencia a una serie de rasgos o variaciones físicas que se encuentran entre (o fuera de) los ideales estereotipados de hombre y mujer. Las personas intersexuales nacen con características físicas, hormonales y/o genéticas que no se reconocen enteramente como femeninas o masculinas. Existen muchas formas de intersexualidad: se trata de un espectro o un término general, más que de una categoría única. Por ello, el activismo intersexual prefiere con frecuencia utilizar el término “características sexuales” (por ejemplo, cuando hablan de la protección contra la discriminación), ya que de esta manera se refleja el hecho de que ser intersexual es una experiencia corporal que hace referencia únicamente a una parte de la identidad de una persona.

Lesbiana: Este término identifica a las mujeres que se sienten sexual, física y/o emocionalmente atraídas por mujeres.

LGTBI+: Es un acrónimo de lesbiana, gay, trans, bisexual e intersexual. El signo “+” se refiere a otras expresiones sexuales y de género, incluyendo las que se identifican como queer, que no apoyan la lógica heterosexual y cis. Se trata, pues, de un grupo heterogéneo, aunque a menudo se contempla conjuntamente en el discurso social y político.

LGTBI-fobia: Es la hostilidad general, psicológica y social dirigida a las personas LGTBI+. Se trata de una construcción social que promueve la heterosexualidad como la única sexualidad aceptada; los géneros basados en el sexo asignado al nacer, como los únicos géneros aceptados; y la creación de una jerarquía de sexualidad. Para muchas autoras feministas, la raíz de la homo-lesbo-trans-bi-inter-fobia es el sexismo que vigila la sexualidad y sanciona cualquier comportamiento que exceda los límites entre los géneros. Aunque en este sentido la homofobia, la lesbofobia, la transfobia, la bifobia y la interfobia forman parte del mismo fenómeno, es importante distinguirlas porque tienen diferentes manifestaciones e intensidades.

Orientación sexual: Se refiere a la opción de cada persona de tener un afecto profundo, una atracción emocional y sexual, y relaciones íntimas y sexuales con individuos de un género diferente, del mismo género o de más de un género.

Queer: Es un anglicismo que hace referencia a las personas que no consideran la orientación sexual y la identidad de género como categorías binarias (heterosexual/homosexual, hombre/mujer). A menudo se utiliza como un término colectivo para las personas que no son heterosexuales y/o cisgénero. También implica una postura política: quienes se identifican como queer se oponen a las estructuras heteronormativas dominantes y a las políticas sobre diversidad sexual y de género más institucionalizadas. Se ha convertido en un término académico que incluye a personas que no son heterosexuales, como las lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales. La Teoría Queer desafía las normas sociales heteronormativas sobre el género y la sexualidad, y afirma que los roles de género son construcciones sociales. Tradicionalmente el término queer era peyorativo y, para algunas personas, todavía tiene connotaciones negativas; sin embargo, muchas personas LGTBI+ han reclamado el término como un símbolo de orgullo.

Salir del armario: Esta expresión se utiliza para referirse de forma coloquial al proceso de darse cuenta, aceptar y revelarse como una persona lesbiana, gay, bisexual, trans o intersexual. El concepto en sí mismo se construye sobre la hetero/cis/endonormatividad, ya que quienes no son heterosexuales, cisgénero y/o endosex deben revelar este hecho a las demás personas mientras que las personas heterosexuales, cisgénero y/o endosexuales no son interpeladas ni precisan hacerlo. Salir del armario no es un acto único, ya que las personas LGTBI+ deciden o se ven obligadas a salir del armario varias veces durante su vida en diferentes contextos y ante diferentes personas (por ejemplo, colegas, nuevas amistades, personas vecinas, personal médico, etc.).

Sexo: Se refiere a ciertas características biológicas, como los genitales, los genes y las hormonas. El sexo legal se suele asignar al nacer y tradicionalmente se ha entendido que consiste en dos grupos mutuamente excluyentes: el masculino y

el femenino. Sin embargo, esta clasificación no representa la realidad de muchas personas, y el sexo asignado al nacer puede no corresponder a la expresión de género o a la identidad de género de una persona. Por **características sexuales** se entiende una combinación de características corporales, incluidas las características sexuales primarias (presentes al nacer) y las características sexuales secundarias (que aparecen durante la pubertad).

Trans/transgénero: Es un término paraguas inclusivo que se refiere a las personas cuya identidad de género y/o expresión de género difiere del sexo que se les asignó al nacer. Incluye, entre otras, personas que se identifican como trans, transexuales, transgénero, travestis, andróginas, poligéneros, genderqueer, agénero, de género no binario, o con cualquier otra identidad y/o expresión de género que no sea simplemente femenina o masculina. Las personas trans expresan su género a través de la elección de su ropa, modificaciones corporales (incluyendo a veces procedimientos quirúrgicos) u otras formas de presentación de género.

Transfobia: Se refiere a las creencias, opiniones, actitudes y comportamientos culturales y personales negativos basados en prejuicios, repugnancia, miedo y/u odio hacia las personas trans o contra las variaciones de la identidad y la expresión de género.

Transición de género: Significa el proceso de cambiarse el género según la identidad de género de la persona. Este proceso incluye algunos o la totalidad de los siguientes ajustes sociales y legales: “salir del armario” con la familia, amistades y colegas; vestirse y actuar de acuerdo con el propio género sentido; modificar el cuerpo mediante tratamientos hormonales, procedimientos quirúrgicos u otros tratamientos; cambiar el nombre y/o el sexo en los documentos legales; y cumplir con otros procedimientos legales o judiciales según la legislación nacional.

Reconocimiento legal del género: Es el proceso por el cual se reconoce legalmente la identidad de género sentida de una persona. En el caso del

Estado español, las personas con nacionalidad española pueden tramitar el reconocimiento legal de su género sentido en el Registro civil. Este proceso se rige por la Ley 3/2007, que requiere que la persona que solicita el cambio haya obtenido un diagnóstico previo de disforia de género y haya sido tratada médicamente durante al menos dos años para acomodar sus características físicas a las correspondientes al sexo reclamado. Aunque en principio esta norma excluía a las personas menores de edad, la sentencia del Tribunal Constitucional de 18 de julio de 2019 permite que puedan solicitar la rectificación de la mención registral del sexo siempre que cuenten con “suficiente madurez” y se encuentren en una “situación estable de transexualidad”. El cambio de nombre era ya posible desde 2018, cuando una instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado abrió la posibilidad a que quienes ejercieran su tutela (por lo general, sus padres y/o madres) soliciten el cambio de nombre mediante una declaración de que siente como propio el sexo correspondiente al nombre solicitado (en el caso de tratarse de una persona de más de doce años, se requiere también su firma).

Reasignación de género: Es el proceso a través del cual las personas redefinen el género en el que viven para expresar mejor su identidad de género. A menudo se refiere a un proceso que puede implicar asistencia médica, incluyendo terapias hormonales y procedimientos quirúrgicos, a los que se someten algunas personas trans para alinear sus cuerpos con su género. El proceso de reasignación de género incluye algunos o la totalidad de los siguientes ajustes sociales y legales: “salir del armario” con la familia, amistades y colegas; vestirse y actuar de acuerdo con el propio género; cambiar el nombre y/o el sexo en los documentos legales; y cumplir con otros procedimientos legales o judiciales según la legislación nacional.

Victimización secundaria o revictimización: Es un tipo de violencia institucional perpetrada por operadores institucionales o proveedores de servicios sociales u otro tipo de profesionales. Se produce cuando la víctima de violencia sufre un nuevo perjuicio, no ya como resultado directo del acto violento, sino debido a la forma en que las instituciones y otras personas tratan a la víctima. La victimización secundaria puede deberse, por ejemplo, al uso de un lenguaje inapropiado o a comentarios insensibles (que, por ejemplo, culpan a la víctima).

Para volver a lo básico:

El **género** se refiere a la percepción y la experiencia de las personas en cuanto a la masculinidad y la feminidad, y a la construcción social que asigna ciertos comportamientos a los roles masculinos y femeninos. Aunque el género puede ser internalizado y ahora se reconoce por muchas personas como separado un elemento del sexo biológico, históricamente no ha sido una decisión individual, sino más bien una identidad prescrita basada en el sexo asignado al nacer. La base de la construcción es una categorización marcadamente jerárquica en la que los roles y los rasgos característicos que se relacionan y asocian de forma rutinaria con el género masculino cuentan con mayor poder. Aunque el género se refiere tradicionalmente a los roles de género dentro del binario de género (masculino/femenino), el concepto “género” también incluye expresiones e identidades de género no binarias.

El **binarismo de género** es un sistema de clasificación en el que todas las personas se clasifican como masculinas o femeninas; es decir, en dos formas distintas y opuestas, ya sea por sistema social o creencia cultural, excluyendo las expresiones e identidades de género que no corresponden con los parámetros de masculino y femenino.

La **expresión de género** se refiere a la manifestación de la identidad de género de las personas; por ejemplo, a través de cortes de pelo, la ropa y el comportamiento. Algunas personas se presentan como masculinas, otras como femeninas, otras como ambas al mismo tiempo, y las hay que no quieren ser vistas como masculinas o femeninas en absoluto. Esto puede estar relacionado, pero no necesariamente, con el sexo asignado a la persona al nacer o la identidad de género.

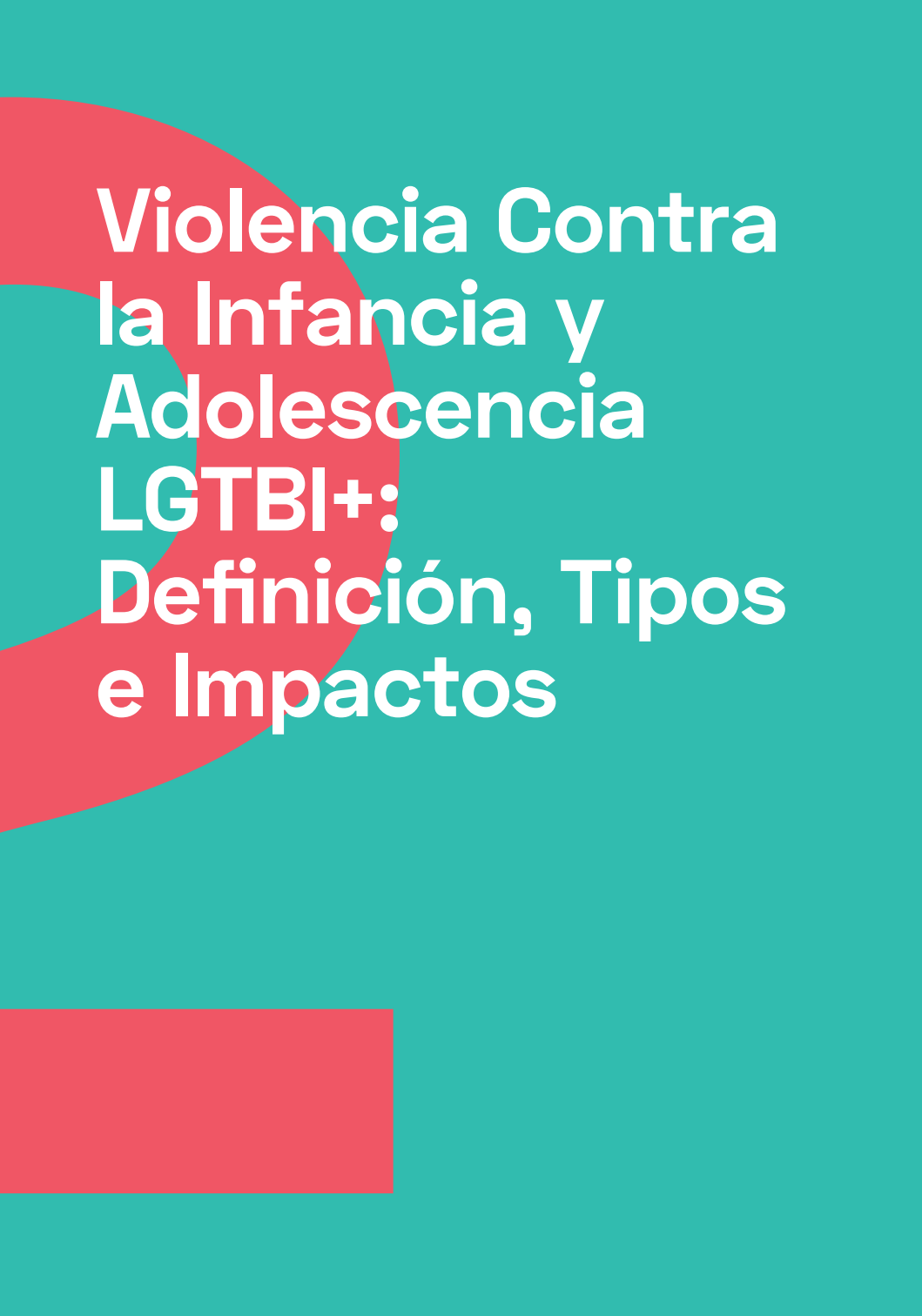
La **no conformidad de género** o **ser no conforme con el género** implica no ajustarse a las normas y expectativas de género de una cultura determinada. Se refiere a las personas cuya expresión de género no coincide con los roles o normas de género de su contexto social.

Las personas de **género fluido** son las que prefieren ser flexibles en cuanto a su identidad de género en lugar de identificarse con un solo género. Las personas que se identifican como fluidas en materia de género pueden fluctuar entre los géneros o expresar varios géneros al mismo tiempo.

El término **genderqueer** es un anglicismo que se utiliza como adjetivo y se refiere a las personas que transgreden las distinciones de género, independientemente de cómo definan su identidad de género; es decir, son aquellas cuya expresión de género no se ajusta a la norma ni a la distinción binaria entre masculino y femenino.







Violencia Contra la Infancia y Adolescencia LGTBI+: Definición, Tipos e Impactos



NEGATIVO

discriminación, acoso, abuso, violencia,
estrés de las minorías, microagresiones,
delitos de odio, discurso de odio,
violencia en relaciones íntimas,
invisibilización, subrepresentación,
falta de información

POSITIVO

inclusión, diversidad, prevención de la
violencia, apoyo profesional, psicología
afirmativa, trabajo comunitario para
la reducción de daños, sensibilización,
seguimiento, políticas de prevención,
políticas de tratamiento del acoso

Este capítulo ofrece un esquema de las formas y los tipos de violencia a las que a menudo se enfrenta la infancia y adolescencia LGTBI+ en nuestras sociedades.

2.1 Homo-, bi-, trans- e inter-fobia como violencias de género

Diversas investigaciones sociales y psicosociales consideran que los procesos de homofobia, bifobia, transfobia e interfobia se basan en prejuicios, malentendidos, desinformación, estereotipos o miedos que a menudo tienen profundas justificaciones sociales, religiosas, históricas, culturales o de otro tipo. Tanto los prejuicios como las estructuras sociales de poder (la forma en que nuestras sociedades dividen a las personas en grupos –como hombres y mujeres, o cis y trans– y las jerarquizan de tal manera que un grupo sea privilegiado y el otro discriminado) se aprenden a menudo en la propia familia o en otros grupos sociales. Los prejuicios suelen ser mantenidos en otras estructuras sociales como las instituciones educativas, sanitarias o judiciales e incluso en algunas políticas que profundizan en la desigualdad y el trato desigual hacia las personas LGTBI+.

Al igual que otras formas de violencia de género, la violencia contra las personas LGTBI+ se produce como resultado de expectativas de género normativas. En distintos contextos sociales existen diferentes expectativas sobre los roles de género y los comportamientos aceptables para hombres y mujeres. Cualquiera puede convertirse en blanco de ataques físicos o verbales por transgredir estas expectativas:

- Las mujeres lesbianas (y bisexuales) transgreden las reglas relativas a la feminidad, en tanto que se sienten sexualmente atraídas hacia otras mujeres.
- Los hombres gay (y bisexuales) transgreden las reglas relativas a la masculinidad, en el sentido de que se sienten atraídos sexualmente hacia otros hombres.
- Algunos hombres y mujeres transgreden las reglas relativas a la masculinidad/ feminidad en tanto que su expresión de género no coincide con las formas normativas (por ejemplo, si la expresión de género de un hombre se ve como “demasiado femenina” o la expresión de género de una mujer como “demasiado masculina”).
- Algunas mujeres transgreden las reglas relativas a la feminidad porque exigen el mismo trato que los hombres (por ejemplo, en la familia, el lugar de trabajo o la vida pública).
- Las personas trans infringen las reglas de género al cuestionar que el género se derive de las características sexuales.
- Las personas trans no binarias también transgreden las reglas de género porque se identifican fuera de los dos géneros culturalmente aceptados (masculino y femenino).
- Las personas intersexuales, al tener cuerpos que no se ajustan a las nociones normativas binarias de cuerpo masculino o femenino, ponen en cuestión la asunción de que existan dos sexos distintos y revelan que esta es una construcción cultural. La idea de que todos los cuerpos deben corresponderse obligatoriamente a la norma puede apreciarse en el tratamiento médico de la infancia intersexual.

Las infancias y adolescencias LGTBI+ también se ven afectadas por la violencia de género: se las victimiza al desafiar y desestabilizar las normas de género (y estructuras de poder) de las sociedades o microcomunidades en las que viven.

El impacto de la violencia contra la infancia y adolescencia LGTBI+ motivada por prejuicios

Las víctimas de maltrato, discriminación y delitos motivados por prejuicios, independientemente de si son adultas o no, tienen más probabilidades de experimentar problemas de seguridad, depresión, ansiedad e ira que las víctimas de delitos que no están motivados por prejuicios. Los delitos de odio, así como el acoso escolar motivado por prejuicios, transmiten el mensaje, tanto a la víctima como a las personas que pueden identificarse con ella, de que no son bien acogidas en la sociedad, victimizando a todo el grupo y disminuyendo su sensación de seguridad y protección. Además, ser testigo de la discriminación contra el propio grupo puede provocar angustia psicológica y reducir la autoestima.²

La intimidación, el acoso y los delitos de odio motivados por prejuicios tienen el potencial de causar daño y angustia tanto a nivel individual como comunitario. Las reacciones a las experiencias traumáticas, aunque son individuales y, por lo tanto, pueden ser diferentes, se pueden agrupar en varias categorías. La mayoría de las reacciones de las personas afectadas consisten en combinaciones de las siguientes:

Reacciones emocionales – miedo, vergüenza, ansiedad, impotencia, inseguridad, tristeza, depresión, sentimiento de pérdida de control, culpa, desconfianza en otras personas, hipersensibilidad, cambios constantes de humor y otras reacciones emocionales intensas.

Reacciones físicas – mareos, alteraciones psicomotoras, dolores de cabeza, palpitaciones del corazón, presión arterial alta, niveles bajos de azúcar en sangre, problemas digestivos, hiperactividad, dificultad para hablar, dificultad para respirar, varias etapas del shock.

2 Out In the Open: Education sector responses to violence based on sexual orientation and gender identity/expression. UNESCO, 2016, p. 11. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244832>

Reacciones comportamentales – reticencia, negativa a comunicarse, aislamiento, llanto, agresiones físicas o verbales, impaciencia, abuso de drogas o alcohol, autolesiones, intento de suicidio.

Reacciones cognitivas – desorientación, confusión, dificultad para concentrarse, dificultad para hablar, olvido, distracción.

Discursos contra la ideología de género – que combaten la idea defendida por grupos conservadores y religiosos que afirman que las organizaciones LGBTBI+ atacan los valores “naturales” al hablar sobre la diversidad sexual, de género y corporal y de personas LGBTBI+ en las escuelas, lo cual contribuye a silenciar y mantener la violencia contra la infancia LGBTBI+.

2.2 Violencia LGBTBI+fóbica en los entornos educativos

La violencia en los entornos educativos, es un problema global presente también en países europeos. Los estudios demuestran que:

- ➔ Una proporción significativa de estudiantes LGBTBI+ experimentan violencia homófoba y transfoba en la escuela;
- ➔ Estudiantes LGBTBI+ informan de una mayor prevalencia de violencia en la escuela que sus compañeros no LGBTBI+;
- ➔ Estudiantes que no son LGBTBI+ pero de quienes se percibe que no se ajustan a las normas de género también son objetivo de violencia;
- ➔ La violencia homófoba y transfoba relacionada con la escuela afecta a la educación, las perspectivas de empleo y el bienestar de quienes la padecen.³

3 Out in the Open: Education sector responses to violence based on sexual orientation and gender identity/expression. UNESCO, 2016, p. 14. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244832>



La violencia homófoba y transfoba puede ocurrir en muchos entornos educativos (y no educativos) diferentes: en la escuela, en sus alrededores, en dormitorios y campamentos, en el camino hacia y desde la escuela, durante actividades deportivas y de ocio, en espacios en línea, etc.

”*Sobre el papel, puede haber una política de tolerancia cero hacia cualquier tipo de violencia, pero ¿se puede poner en práctica? Pero si un par de personas se dedican a ello, quinientos niños pueden verse afectados positivamente.***’** (ESLOVENIA, PSICÓLOGO EN UNA ESCUELA DE PRIMARIA).⁴

La violencia motivada por prejuicios impacta en la infancia y juventud LGBTI+ de muchas maneras. Quienes son acosados tienen más probabilidades de perder clases, faltar a la escuela y evitar la escuela y otras actividades sociales, lo que a menudo conduce a un menor rendimiento académico e incluso al abandono de los estudios.

⁴ Las citas han sido extraídas del informe *Comparative Analysis on Violence against LGBTI and Gender Non-Conforming Children*, desarrollado por el equipo del proyecto *Diversity and Childhood (DaC)* - Changing social attitudes towards gender diversity in children across Europe en 2020.

2.3 Violencia institucional contra la infancia intersexual

‘En un mundo donde la abrumadora mayoría de personas y gobiernos solo conocen y aceptan dos sexos (masculino y femenino), no se reconoce la existencia de personas y cuerpos intersexuales. En cambio, los cuerpos intersexuales sanos se consideran un ‘problema médico’ y una ‘emergencia psicosocial’ que debe solucionarse con medios quirúrgicos, hormonales, médicos y, a veces, psicológicos’, escribe Dan Christian Ghattas.⁵

En la mayoría de los países europeos, las personas intersexuales se enfrentan a la patologización y a violaciones extremas de sus derechos humanos. Después del nacimiento, en la infancia, la adolescencia o la etapa adulta, las personas intersexuales enfrentan violaciones de su integridad física, incluidas intervenciones médicas como cirugías y/o otros tratamientos médicos sin un consentimiento personal, previo y plenamente informadas. Esto puede causar traumas psicológicos, además de graves discapacidades físicas que van desde infertilidad, tejido cicatricial doloroso o falta de sensibilidad hasta osteoporosis y problemas uretrales.



‘Las personas intersexuales han aprendido a estar en silencio.’

(ESPAÑA, ENFERMERA)

La infancia intersexual se enfrenta al riesgo de una vida familiar perturbada debido al tabú y la medicalización. También corren el riesgo de abandonar la escuela debido a los efectos de los tratamientos médicos y el acoso. En todas las edades, las personas intersexuales pueden enfrentarse al estigma, la discriminación verbal y estructural, el acoso, la falta de atención médica adecuada, la falta de acceso a los medicamentos necesarios, la falta de reconocimiento legal y la invisibilidad de sus cuerpos en nuestra sociedad.

⁵ Standing up for the rights of intersex people, 2015, ILGA Europe and OII Europe https://www.ilga-europe.org/sites/default/files/how_to_be_a_great_intersex_ally_a_toolkit_for_ngos_and_decision_makers_december_2015_updated.pdf

Las organizaciones intersexuales y quienes las apoyan exigen, por consiguiente, poner fin a las prácticas de mutilación “normalizadoras” y no consensuadas, como las cirugías genitales, los tratamientos psicológicos y otros tratamientos médicos impuestos, por ejemplo, por medios legislativos. Las personas intersexuales deben estar facultadas para tomar sus propias decisiones con respecto a su integridad corporal, autonomía física y autodeterminación.

2.4 Violencia en el marco de la pareja en las relaciones entre personas del mismo sexo y trans

El movimiento feminista fue el que empezó a hablar de violencia de género y de pareja, centrándose en la violencia ejercida por los hombres cis. Sin embargo, estudios recientes muestran que la violencia de pareja en relaciones de personas LGTBI+ suele subestimarse por la opinión pública. Las personas jóvenes son particularmente vulnerables en las relaciones violentas, debido a razones tales como no saber dónde buscar ayuda, no haber salido del armario, y/o tener miedo a las consecuencias de salir del armario con la familia.



Las personas LGTBI+ (también las jóvenes) relatan las siguientes formas de violencia o acoso cuando se les pregunta por sus experiencias en relaciones:

- ➔ celos y acusaciones asociadas (a menudo seguidas de ataques violentos)
- ➔ control constante (por teléfono o mensajes)
- ➔ violencia física (empujones, golpes)
- ➔ aislamiento de la pareja (de amistades y familia)
- ➔ chantaje emocional (por ejemplo, amenaza de pérdida de empleo)
- ➔ acoso (durante la relación o al ponerle fin)
- ➔ violencia sexual
- ➔ violencia o amenaza de violencia al inicio de la relación
- ➔ insistencia en cambiar la pareja;
- ➔ ataques violentos, destrucción de objetos o golpes contra estos.⁶

Las personas violentas tratan de controlar a su pareja mediante un comportamiento violento o coercitivo, o castigándola si se resiste a su intención de controlar. Quienes ejercen violencia hacia sus parejas quieren satisfacer las necesidades y deseos propios, aprenden el comportamiento violento siguiendo pautas y se muestran violentas si el riesgo de castigo es relativamente bajo. La homofobia, la transfobia y la interfobia de la sociedad contribuyen a que la violencia pase desapercibida e impune, sobre todo si las personas afectadas están aisladas y no pueden acudir a la familia, a los servicios de apoyo o a las autoridades judiciales. En este sentido, es importante señalar que existen formas de violencia que no necesariamente están relacionadas con agresiones

⁶ Ver el material publicado por Hátér Society en el marco del proyecto Bleeding Love project (bleedinglove.eu): <http://hatter.hu/sites/default/files/dokumentum/kiadvany/bleedinglove-infokiadvany-0.pdf>, p. 22.

físicas, sino que pueden llevarse a cabo a través del acoso, coerción o control, entre otras posibilidades.

2.5 Violencia familiar

Los y las jóvenes LGTBI+ también pueden sufrir violencia familiar, especialmente de parte de sus padres, madres o tutoras legales, así como por parte de otras personas de la familia. Si bien el abuso familiar suele incluir el abuso físico, verbal y emocional, las personas jóvenes LGTBI+ suelen quejarse del abuso social (incluyendo el control y el aislamiento de quienes podrían apoyarlos, por ejemplo, las amistades) y a menudo no tienen a quien recurrir.

Las investigaciones muestran que un número desproporcionado de jóvenes sin hogar en Europa se identifican como LGTBI+ y que esto se debe principalmente a la hostilidad y el abuso infligido por parte de sus familias, lo que lleva a que las echen de casa o que huyan. Además, las personas jóvenes LGTBI+ y de género no conforme suelen ser más vulnerables a ciertos peligros mientras están en situación de sinhogarismo. Al respecto, es necesario tener en cuenta las particularidades de cada contexto, y por el momento no disponemos de datos en el caso de España.⁷ En cualquier caso, las profesionales de intervención social deberían comprender claramente las necesidades, los factores de riesgo y los retos singulares a que se enfrentan las jóvenes LGTBI+ sin hogar, para así poder prestarles el mejor apoyo posible.

99

“El miedo de que les echen de casa es muy común [entre jóvenes LGTBI+]”

(POLONIA, PARTICIPANTE DE LA INVESTIGACIÓN)

7 Homeless in Europe. The Magazine of FEANTSA. Autumn 2017, LGBTQI Homelessness.
https://www.feantsa.org/download/fea-008-17-magazine_v33480239002912617830.pdf

2.6 Medios de comunicación

Históricamente, las representaciones de las personas y comunidades LGBTBI+ en los medios de comunicación han sido negativas, reflejando la intolerancia y los estereotipos. Sin embargo, en las dos últimas décadas ha habido un aumento de las representaciones de personas, cuestiones y preocupaciones LGBTBI+ en los medios de comunicación, aunque esto difiere bastante en función de cada contexto.

Las personas y comunidades LGBTBI+ también han adoptado una postura cada vez más proactiva en cuanto a su visibilidad en las redes sociales. Una imagen positiva y una mayor presencia de personas lesbianas, gais, bisexuales y trans en los medios de comunicación, así como de organizaciones LGBTBI+, han servido para aumentar la aceptación y el apoyo a las comunidades LGBTBI+ y para proporcionar información sobre temas relacionados. Sin embargo, todavía queda un buen trecho por recorrer hasta alcanzar una representación equitativa especialmente en el caso de infancias y adolescencias LGBTBI+, y para asegurar su acceso a información afirmativa y adecuada.

Proporcionar imágenes de agresiones LGBTI en los medios de comunicación puede contribuir al mimetismo. Por tanto, las profesionales de la comunicación deben estudiar las estrategias más adecuadas para presentar las noticias con el fin de no contribuir a la estigmatización ni a la expansión de la violencia.

2.7 La violencia contra la infancia y la adolescencia LGBTBI+ en las experiencias cotidianas en los servicios

Según las encuestas realizadas por las organizaciones que participan del proyecto DaC, en los servicios asistenciales hay un amplio espectro de violencias contra la infancia y adolescencia LGBTBI+. Afecta a todas las áreas de la vida, ya sea en relaciones de pareja o contextos familiares, en la escuela, en la calle o en el sistema sanitario.

A menudo se violan los derechos fundamentales de quienes demandan servicios,

especialmente de las personas LGTBI+ que son trans, intersexuales, racializadas y/o discapacitadas. Muchas de estas personas sufren violencia a diario, aunque es menos probable que soliciten asistencia en los servicios disponibles que muchos otros grupos sociales. Esto conduce a la individualización de las dificultades, ya que ciertas consecuencias de las estructuras sociales son consideradas como problemas individuales (por ejemplo, enfermedades mentales) y, en consecuencia, permanecen invisibles para los servicios asistenciales.

Muchas personas LGTBI+ están insensibilizadas a la violencia, por lo que solo los incidentes significativamente violentos se perciben como tales. Las personas trans son especialmente vulnerables a múltiples tipos de violencia en su vida cotidiana, desde la familia hasta los entornos sociales e institucionales.

Microagresiones

Las microagresiones son comportamientos que comunican sutil o indirectamente un mensaje despectivo y/u hostil a la persona destinataria. Son casos en los que los sesgos basados en prejuicios sobre la orientación sexual, la expresión e identidad de género o las características sexuales (desde la negación de la existencia de la LGTBI+fobia hasta las suposiciones de patología o anormalidad) se muestran de tal manera que las personas LGTBI+ se sienten incómodas o insultadas. Por ejemplo, cuando se les hace un mal gesto o preguntas molestas, ya sea intencionadamente o por falta de información. Las microagresiones tienen el potencial de hacer que las personas que las reciben se sientan socialmente incómodas, culturalmente fuera de lugar o incluso físicamente inseguras. Muchos estudios han revelado que cuantas más microagresiones experimenta una persona, más probabilidades hay de que presente síntomas de depresión y angustia psicológica e incluso problemas de salud física. Frecuentemente la microagresión pasa desapercibida, ya que no es considerada violencia por la sociedad.

La **violencia comunitaria** se manifiesta en el **acoso** o **intimidación**, ya sea en el ámbito educativo o en los espacios públicos, la calle y los servicios públicos.

“ ‘Creo que sigue siendo peligroso mostrar que eres diferente en cualquier forma en los espacios públicos croatas, especialmente si estás fuera del binarismo de género. Un chico con las uñas pintadas, aunque esté vestido con ropa de hombre, puede experimentar acoso verbal o físico. Por lo tanto, este sigue siendo un ambiente muy ignorante y, aunque hay oasis donde podemos encontrarnos y relajarnos, una pareja gay todavía no puede ir de la mano en la calle.’ (CROATIA, PROFESIONAL QUE TRABAJÓ EN EL ESPACIO PÚBLICO)

“ ‘La ropa, la música, todo lo que pertenece a la búsqueda de la identidad propia es ‘castigado’ si difiere de lo hegemónico.’ (HUNGRÍA, PROFESIONAL DEL DEPORTE)

Los servicios que hemos entrevistado como parte del proyecto DaC, así como en otros proyectos, relatan la existencia de **violencia institucional**. Dentro del **sistema de salud**, las personas trans en particular pueden sufrir violencia por falta de conocimiento y rechazo.

“ ‘En el hospital todo el mundo se girará y mostrará alguna reacción cuando venga una persona trans. Y el personal médico hablará a sus espaldas.’ (LITUANIA, PROFESIONAL DE LA SALUD)

“El mayor problema es esta horrible sensación en su cuerpo y la conciencia de que lleva años conseguir finalmente algo y conseguir esa primera cita para poder empezar el proceso de reasignación de género. Mi hijo también se hace cortes, y como el sistema de salud no tiene la capacidad de derivarle a una experta rápidamente, llevamos mucho tiempo arrastrando este problema.”

(ESLOVENIA, MADRE DE CRIATURA TRANS)

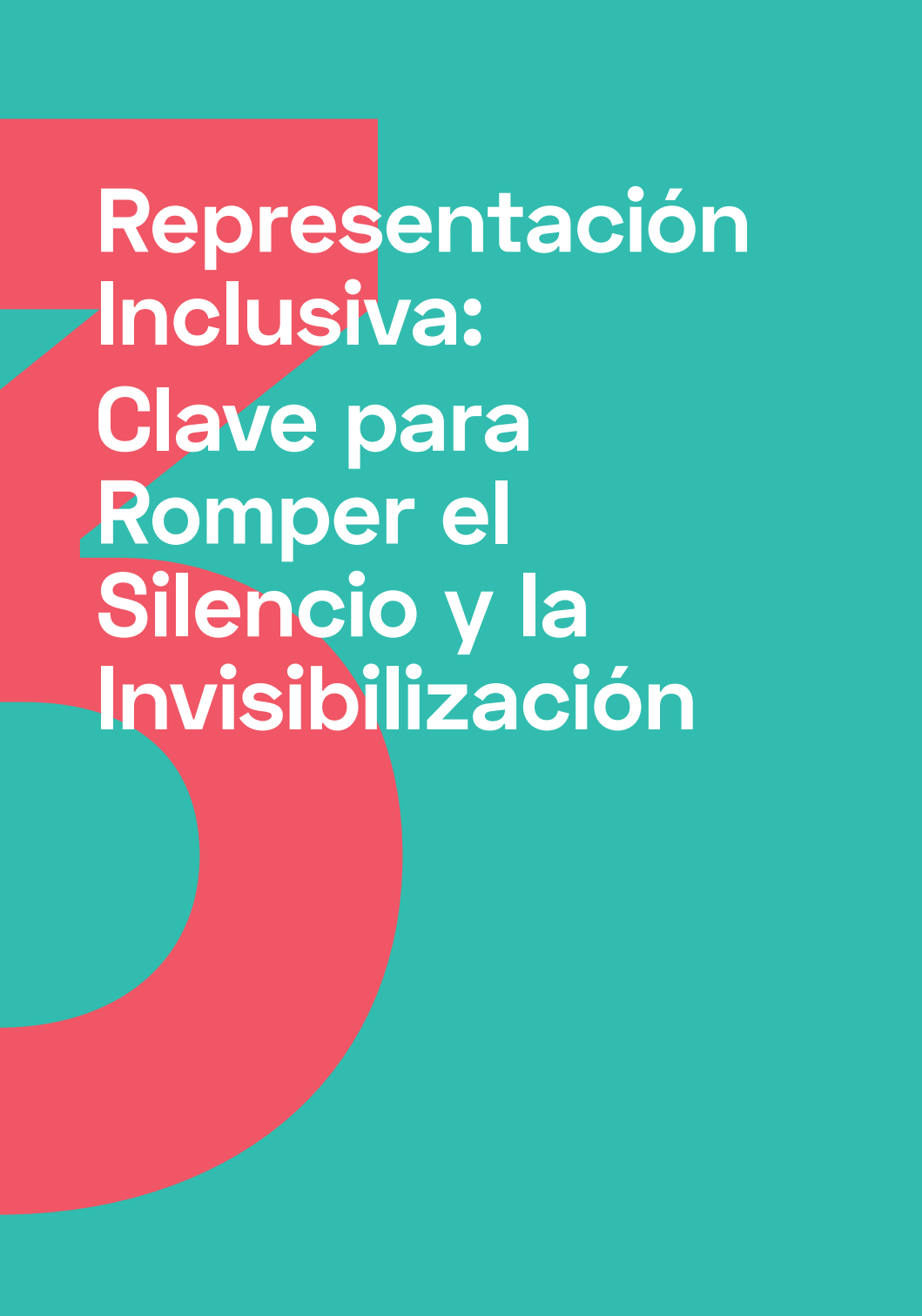
En cuanto a la **violencia interpersonal**, los servicios denuncian que son frecuentes los episodios de **violencia por parte de la pareja**, así como **por parte de otros miembros de la familia**. La amenaza de **sacar a alguien del armario sin su consentimiento** es común.

Todavía existen muchos obstáculos para la integración social de las personas LGTB+, lo que requiere una participación continua y sistemática tanto de la sociedad civil como de los gobiernos y los servicios para garantizar su protección y seguridad LGTB+, incluyendo las de la infancia y adolescencia LGTB+.

En los próximos capítulos se explica qué se puede hacer contra la violencia y el estrés causado por las microagresiones hacia la infancia y adolescencia LGTB+.





The background features a solid teal color. On the left side, there are abstract shapes in a vibrant red color. These include a large, irregular shape that starts from the top left and curves downwards, and a large circle that overlaps with the red shape and extends towards the bottom left. The text is white and positioned on the right side of the image, overlapping the teal background.

Representación Inclusiva: Clave para Romper el Silencio y la Invisibilización

La primera barrera que deben superar los profesionales que trabajan con infancia y adolescencia LGBTI + es el silencio.

En algunos países, existe aún un silencio masivo sobre los temas LGBTI+ en la infancia.

A continuación se presentan algunas sugerencias para contribuir a crear un espacio inclusivo para la infancia y adolescencia LGBTI+:

Lenguaje inclusivo

A menudo, el primer contacto de una familia y una criatura con una institución o con la organización de programas y actividades es a través de formularios, ya sea en línea, en un despacho o en un mostrador. ¿Son estos formularios respetuosos con la diversidad familiar? ¿Utilizan un lenguaje inclusivo? ¿Piden los formularios los nombres y pronombres que las personas quieren utilizar (ella, él, elle)? Revisar los formularios y las comunicaciones para asegurar que sean inclusivos es una tarea necesaria en muchas instituciones.

Detener los insultos y las ofensas

Parar los moteos e insultos, incluyendo el uso despectivo de la palabra gay, lesbiana o trans y las ofensas basadas en la racialización o el género. Practicar cómo responder al oír a las criaturas decir cosas como ‘¡Eso es de mariquitas!’, ‘¡Actúas como una niña!’ o ‘¡No sois una familia real porque no tenéis un padre!’.

Imágenes y libros diversos

¿Reflejan las publicaciones o los libros por formas de vida diversa? ¿Muestran las imágenes de los pasillos y/o del aula diversas estructuras familiares, así como personas con diferentes expresiones de género, identidades de género, características sexuales, procesos de racialización y diversidad funcional?



Clima institucional (escuela, centro de salud, asociaciones, etc.)

Es importante crear un clima institucional favorable a la diversidad. ¿Se realizan eventos para reconocer y celebrar la diversidad? ¿Trata el personal a todas las familias con respeto y evitando los estereotipos y prejuicios? ¿Apoya la dirección del centro a las personas que trabajan reconociendo el nombre y el pronombre escogidos? ¿Saben todas las víctimas con quién pueden comunicarse si sufren acoso o discriminación? ¿Se han creado y aplicado acuerdos claros en relación con el respeto, el cuidado de compañeras y sobre cómo no hacerse daño con palabras o acciones? ¿Sabe la infancia y adolescencia que esto significa que no hay que menospreciar a nadie ni a su familia?

 *‘El hecho de que en Grecia una maestra lesbiana o un maestro gay no se presenten con su pareja en una celebración escolar es un problema importante que existe y debemos combatirlo, si queremos ayudar y apoyar a la comunidad LGTBI+ para que se sienta más cómoda al hablar de su orientación.’*

(GRECIA, DOCENTE DE PRIMARIA)

 *‘Nunca debes decirle a una niña que no puede usar una ropa porque ‘la gente’ le mirará y se reirá. En lugar de eso, conversad. Dile: ‘a la mayoría de la gente no le importará, a algunas les parecerá fantástico, pero a otras les parecerá extraño’. Preguntale si ha pensado en cómo reaccionaría si alguien dijera algo malo. En ese momento estás entrenándole en la resiliencia y le presentas una visión del mundo inherentemente diferente.’*

(BÉLGICA, DOCENTE DE SECUNDARIA)

Cómo crear un ambiente inclusivo para la infancia y adolescencia LGTBI+

Utilizar frases inclusivas que no se identifican con ningún género como, por ejemplo: ‘Buenos días a todo el mundo.’

Desarrollar mensajes que enfatizan la diversidad ‘Todo el mundo puede... (bailar, cocinar, tener el pelo corto o largo, hacer matemáticas, crear arte, jugar deportes, etc.)’

Agrupar personas de formas que no tengan que ver con el género; por ejemplo, por grupos de mesas, por letras en sus nombres o por los colores de su ropa.

Proporcionar modelos de conducta. Mostrar una amplia gama de logros y emociones para todas las personas que vayan más allá de los estereotipos de los roles de género.

Ayudar a ver las limitaciones de los estereotipos de género. Pedirles, por ejemplo, que examinen la cultura popular, la publicidad o los juguetes y libros infantiles para detectar los estereotipos de género.

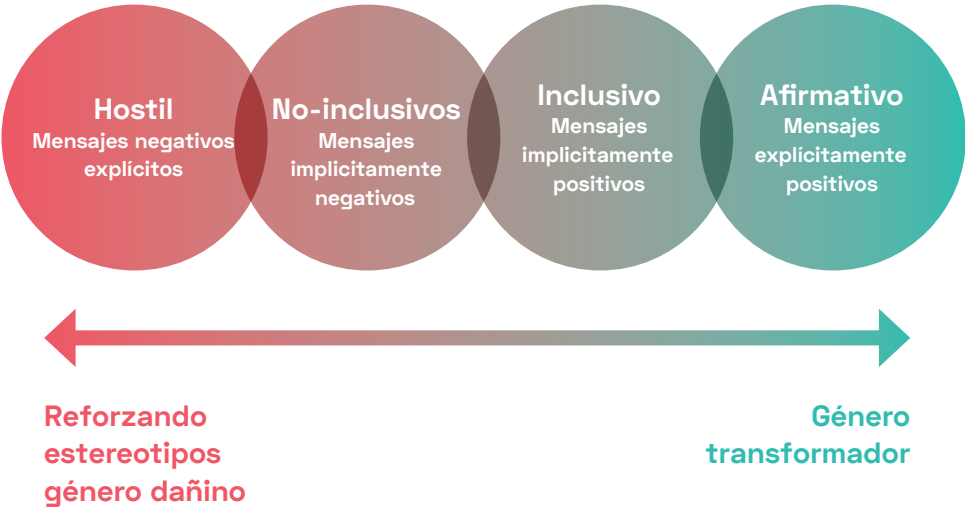
Crear alianzas en el grupo de iguales. Buscar complicidad cuando alguien sea objeto de burla o intimidación por cualquier motivo. ¿Puede esa persona intentar detener el acoso directamente? ¿Debería hablar con una persona adulta? ¿Podría hablar con la persona que está siendo acosada? Buscar metodologías para poder ayudarles a pensar en las posibles opciones que ellas mismas pueden llevar a cabo.

Convertirse en una persona aliada. Interrumpir los comentarios estereotípicos. Participar en la discusión usando estas situaciones como momentos para el aprendizaje.

Garantizar la seguridad. Averiguar si todas las persona se sienten seguras en su entorno. Por ejemplo, en una escuela, utilizar las clases para conocer dónde sienten seguridad e inseguridad y qué les provoca una sensación o la otra.

Ser un referente. Siempre que exista la oportunidad, poner ejemplos de cómo una misma u otras personas hacen cosas que se salen de los estereotipos de género y corporalidad.

“La educación debería ser el portal del conocimiento, de la diversidad. Y las estudiantes deben sentir que la persona adulta de la clase es la primera en defender la igualdad. De otro modo, es un portal abierto al abuso.” (PORTUGAL, DOCENTE)

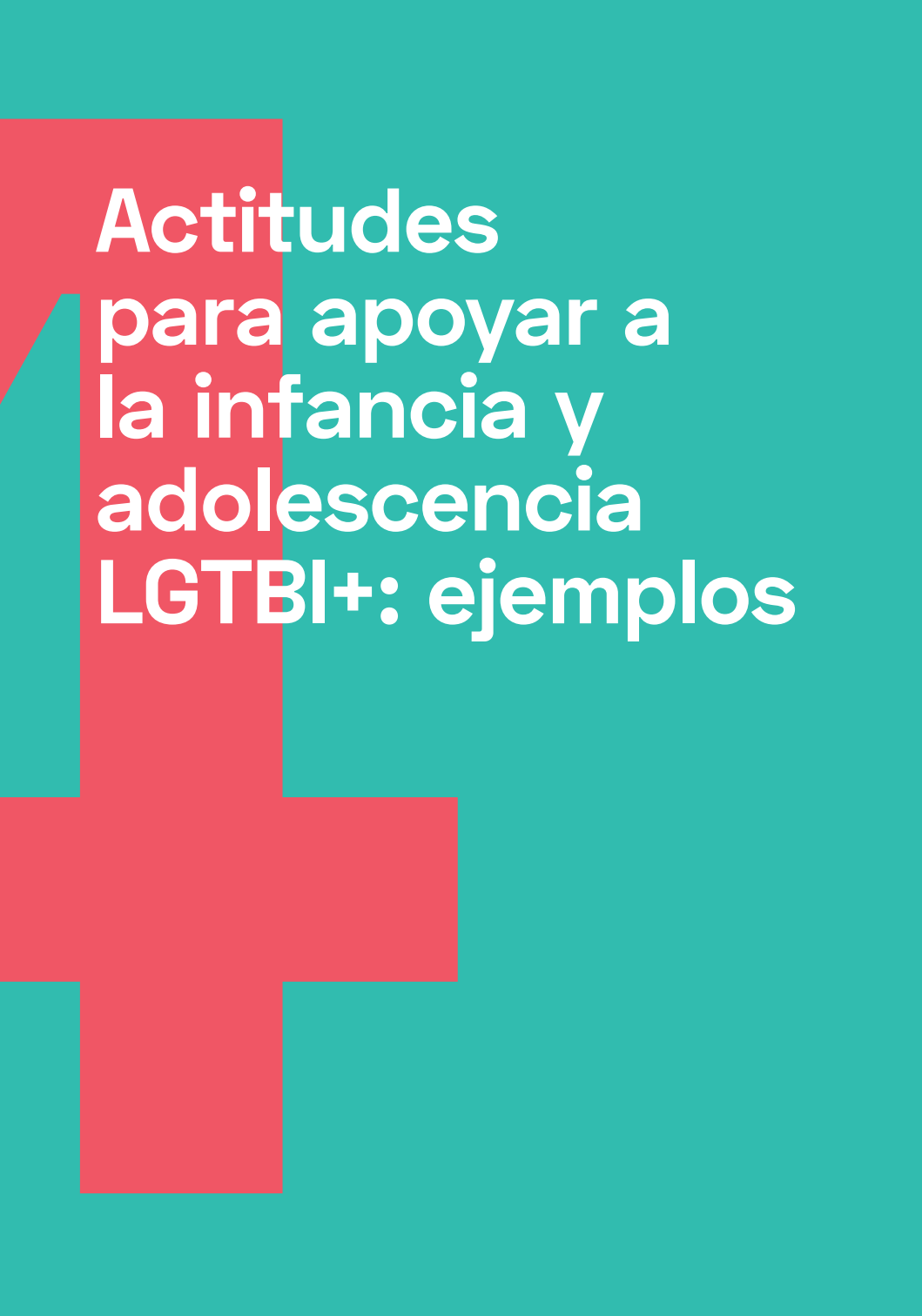


Ayudar a la infancia y adolescencia LGTBI+ utilizando un lenguaje inclusivo, creando un espacio de seguridad para las infancias y adolescencias LGTBI+ y promoviendo su representación igualitaria.

Mostrar que no hay tolerancia ante situaciones de violencia y discursos de odio basados en la orientación sexual, identidad de género y expresión de género.





The background is a solid teal color. A large, thick red cross is positioned on the left side of the image, extending from the top to the bottom and across the middle. The text is white and is placed to the right of the cross, overlapping the teal background.

Actitudes para apoyar a la infancia y adolescencia LGTBI+: ejemplos

Según los datos de la Encuesta LGBTI de la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE publicados en 2020, el 65% de las personas estudiantes de la UE había oído o visto comentarios o conductas negativas porque una compañera de clase era percibida como LGBTI+ (con porcentajes variables según el estado miembro)¹⁰. En varios países, hasta 1 de cada 5 estudiantes LGBTI+ había considerado abandonar los estudios o cambiar de escuela por ser LGBTI+.⁸

Datos de otras investigaciones con estudiantes LGBTI+ muestran que a mayor hostigamiento, menor rendimiento académico. Las personas que experimentan victimización o discriminación en la escuela también pueden **sentirse excluidas y desconectadas de la comunidad educativa**. Las estudiantes LGBTI+ que describen un hostigamiento más frecuente por motivos de su orientación sexual o expresión de género también muestran **niveles más bajos de autoestima**.⁹

8 <https://fra.europa.eu/en/data-and-maps/2020/lgbti-survey-data-explorer>

9 Out in the Open: Education sector responses to violence based on sexual orientation and gender identity/expression. UNESCO, 2016

Por otra parte, la presencia de docentes y otras personas que trabajan en infancia y adolescencia y que prestan apoyo, así como información positiva relacionada con las personas LGTBI+, proporciona de manera directa bienestar a las infancias y adolescencias LGTBI+. Las investigaciones realizadas en diversos países muestran que las estudiantes LGTBI+ a las que se les ha enseñado información positiva sobre las personas LGTBI+, su historia y sus acontecimientos, aceptan mejor la diversidad; tienen más probabilidades de sentirse parte de la comunidad escolar; tienen menos probabilidades de saltarse días de clase por sentirse inseguras; y tienen menos probabilidades de sentirse inseguras en la escuela por su orientación sexual y/o identidad de género. Las estudiantes LGTBI+ en las escuelas con políticas sobre bullying o acoso informan con más frecuencia de que el personal docente interviene cuando se hacen comentarios homofóbicos o transfóbicos en el aula; informan con más frecuencia al profesorado sobre incidentes de acoso y agresión; e informaban con más frecuencia que las acciones del profesorado en relación con el acoso y las agresiones son eficaces.¹⁰

Aunque nuestros datos primarios se refieren a las experiencias escolares, la experiencia de las organizaciones que asisten a personas LGTBI+ muestra que la infancia y adolescencia LGTBI+ siente más seguridad y tiene mejores rendimientos académicos en comunidades que apoyan a las víctimas y que intervienen frente al bullying.

Las profesionales que trabajan con infancia y adolescencia deben proporcionar un espacio seguro e inclusivo para cualquier orientación sexual, expresión de género, identidad de género y diversidad de características sexuales, así como establecer un enfoque interseccional y positivo. Deberían conocer los diferentes contextos legales y de respeto a los derechos humanos en su país, además de las experiencias de discriminación en su contexto cultural que configuran la realidad psicológica y social de los jóvenes LGTBI+.

10 <https://en.hatter.hu/sites/default/files/dokumentum/kiadvany/school-environment-report-en.pdf>

Prestar la debida atención al bullying, apoyar a quienes lo sufren y prevenir y responder al acoso da resultados positivos, al igual que usar referentes y lenguaje inclusivos. El objetivo es lograr que todas las personas que trabajan con infancia y adolescencia puedan apoyar la diversidad sexual y de género y crear entornos inclusivos y seguros en los que todas las criaturas y todas las familias puedan desarrollarse satisfactoriamente.

El apoyo entre iguales, de las familias, de las profesionales y de las comunidades puede fortalecer significativamente a la infancia y adolescencia LGBTI+. Este apoyo puede protegerles contra la violencia y fomentar su bienestar.

Las personas que trabajan con infancia y adolescencia de todas las esferas y ámbitos de la vida pueden causar un impacto directo y real en sus vidas. En este capítulo se presentan algunas recomendaciones y orientaciones, tanto para trabajar directamente en el ámbito de la infancia y adolescencia LGBT+ como para promover **mejores políticas institucionales.**

4.1 Principios básicos para profesionales que trabajan con infancia y adolescencia LGBTI+

- ➔ **Respetar la autoidentificación y la diversidad corporal.** La orientación sexual de una persona, la expresión de género, la identidad de género y/o sus características sexuales no deben juzgarse. Cuestionar o intentar cambiar la orientación sexual, la expresión de género, la identidad de género y/o las características sexuales de alguien es inaceptable en todas las circunstancias y es una violación directa de los derechos humanos.
- ➔ **Reconocer y comprender** que la orientación sexual, la expresión e identidad de género y las características sexuales son distintas y no necesariamente conectadas entre ellas.

- **Comprender que el género es un constructo no binario** que permite un espectro de identidades de género, y que la identidad de género de una persona puede no estar alineada con cómo se la identificó al nacer. Además, la identidad de género de una persona puede o no estar incluida dentro del binarismo de género. Las profesionales deben utilizar los nombres o pronombres con los que alguien se presenta y no deben insistir en el uso de los nombres que constan en sus documentos oficiales.
- **La exploración de la orientación sexual o la fluidez de la expresión e identidad de género** no son necesariamente síntomas de trastornos o indicios de psicopatología. La denominada disforia de género (cuando una persona experimenta una angustia significativa y/o problemas de funcionamiento asociados al conflicto entre la forma en que se siente y piensa de sí misma y su género asignado al nacer) no es un trastorno mental y tampoco debe considerarse que es una experiencia común para todas las personas trans.
- **Los procedimientos médicos no consentidos no deben ser recomendados** en ninguna circunstancia hasta que la persona pueda decidir por sí misma y otorgar un consentimiento plenamente informado. Solo las intervenciones necesarias para garantizar la buena salud de una persona recién nacida, son aceptables.
- **Reconocer que el estigma, los prejuicios, la discriminación y la violencia** afectan a la salud y el bienestar de la infancia y adolescencia LGTBI+.
- **Crear un ambiente positivo** y de apoyo para la infancia y adolescencia LGTBI+ y de género no conforme.
- **Reconocer y respetar la importancia de las relaciones LGTBI+**, considerándolas iguales a las cisheteronormativas, independientemente de su reconocimiento legal.

- ➔ **Reconocer los desafíos relacionados con las múltiples y a menudo conflictivas normas, valores y creencias** a que se enfrentan la infancia y adolescencia LGTBI+ que también pueden ser miembros de grupos racializados y étnicos minoritarios.
- ➔ **Aumentar el conocimiento y la comprensión de la orientación sexual y la identidad de género** mediante la educación, la capacitación, la supervisión y la consulta permanentes.
- ➔ **Reconocer que la infancia y adolescencia LGTBI+**, si bien pueden compartir experiencias comunes, son **individuos únicos con necesidades y vidas diversas**. Es fundamental reconocer las diferentes maneras en que las personas experimentan la discriminación y el estigma. Cada persona y cada identidad o experiencia representada en la sigla “LGBTI” (así como todas las demás identidades y experiencias que no se mencionan específicamente pero que se incluyen en el espectro LGTBI+, como las asexuales, queer, no binarias, etc.) tiene necesidades y realidades específicas.
- ➔ **Reconocer y tomar conciencia de la existencia de estereotipos internalizados**, y comprometerse a crear una atmósfera de seguridad y confianza como piedra angular de la aplicación de buenas prácticas y la prestación de servicios de apoyo.

99 *‘Para mí, una buena señal de evolución es que los médicos de familia se están organizando cada vez más en prácticas de grupo. Obtienes un enfoque más interdisciplinario, ya que la médico de familia trabaja con la psicóloga, trabaja con una trabajadora social... y esto amplía la experiencia y facilita la derivación. No puedes esperar que un médico de familia sea un experto en todo’* (BÉLGICA, INVESTIGADOR UNIVERSITARIO)

4.2 Actuaciones ante la violencia

Solo se pueden elaborar estrategias eficaces y apropiadas después de haber identificado los factores de riesgo específicos de la violencia contra la infancia o adolescencia LGTBI+ en diferentes entornos, así como de haber previsto actividades especializadas para cada grupo objetivo. Los posibles grupos objeto de identificación son:

1. posibles perpetradores,
2. las personas afectadas por la violencia anti-LGTBI+,
3. y las agentes sociales que participan en la identificación y el cuidado de las víctimas.

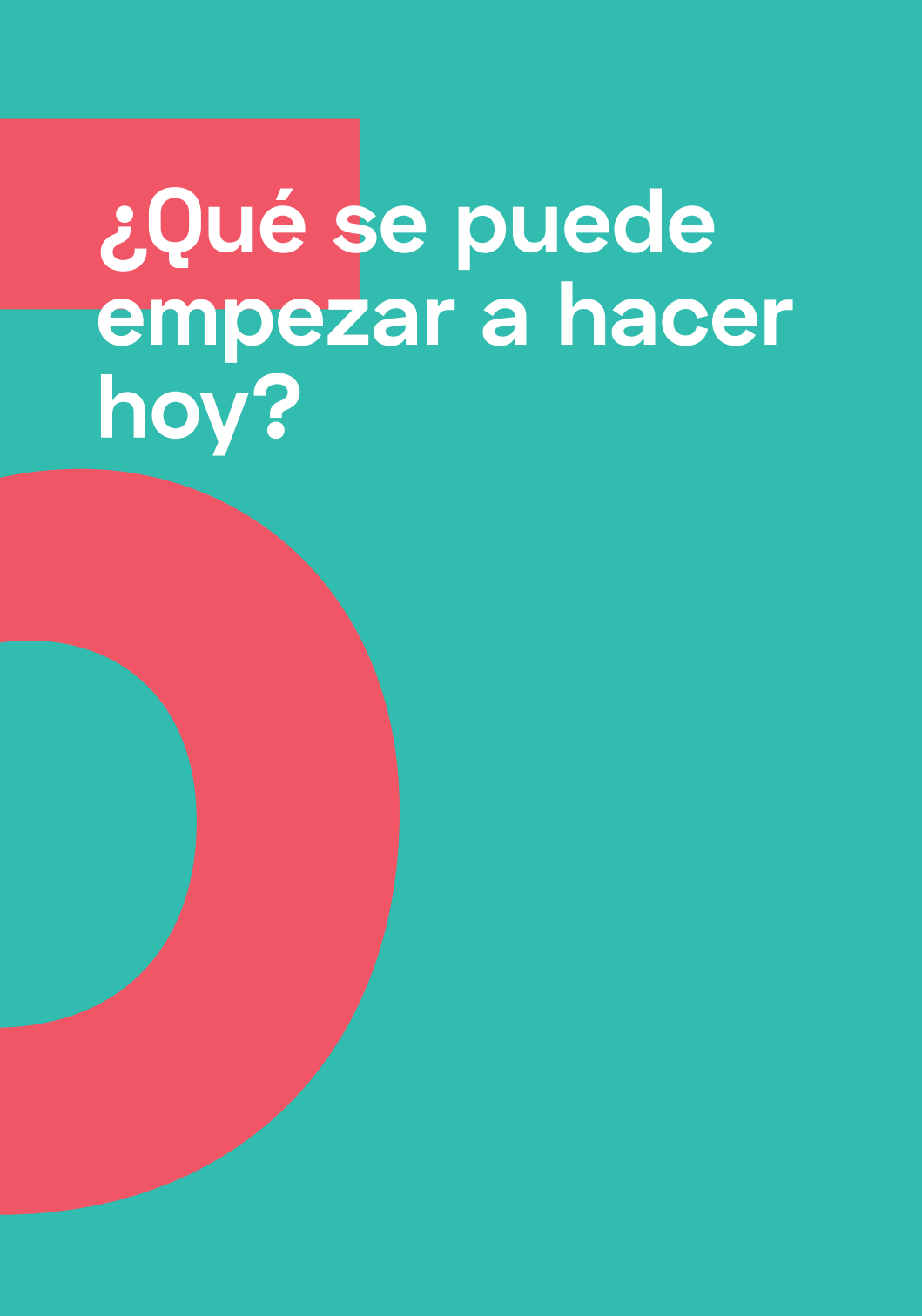
Hay muchos factores que pueden reforzar las estrategias de actuación, como el fortalecimiento del apoyo en las familias y en las comunidades, y la creación o mejora de los procedimientos de vigilancia y documentación de los incidentes de violencia.

Dado que la violencia anti-LGTBI+ tiene las raíces en normas sexuales, de género y corporales ampliamente aceptadas, hay dos campos principales en los que se puede trabajar para contribuir a la prevención a largo plazo y duradera:

- **La mejora del sistema jurídico** a fin de habilitar, proteger y desestigmatizar a las personas LGTBI+, incluyendo quienes están aún en la infancia y la adolescencia, mediante la aprobación de legislación y políticas de protección para combatir el bullying LGTBI+fóbico y la creación de códigos éticos para profesionales de la salud y de otros ámbitos.
- **El esfuerzo por transformar las normas socioculturales basadas en representaciones heterosexistas**, sensibilizando contra la homofobia, la lesbofobia, la bifobia, la transfobia y la interfobia en diversos grupos y servicios sociales.

Las profesionales que trabajan con infancia y adolescencia pueden hacer de mediadores de sus intereses y opiniones, pueden dar pasos para construir sociedades en las que se respete a todas las criaturas y adolescentes, independientemente de su orientación sexual, identidad de género, expresión de género y/o características sexuales.





¿Qué se puede
empezar a hacer
hoy?

5.1. Pasos positivos y de apoyo

1. Asegurar un entorno inclusivo y seguro, y apoyar a las personas que son o han sido víctimas de la violencia (incluida la violencia basada en la orientación sexual, la expresión/ identidad de género y las características sexuales).
2. Adoptar y aplicar políticas (o integrarlas en políticas existentes) a favor de la diversidad sexual y de género y contra la discriminación y la intimidación en las instituciones o lugares de trabajo, basadas en la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género.
3. En el ámbito docente, tratar la orientación sexual, la expresión de género, la identidad de género y las características sexuales en las publicaciones, programas y planes de estudio, y asegurar de que se establezca el objetivo de la inclusión y el respeto a las personas LGTBI+.
4. En las instituciones, redactar informes de las acciones educativas, proyectos dirigidos a promover la diversidad sexual y de género entre la infancia y adolescencia, así como informes detallados de los incidentes de acoso: los formularios utilizados deben contener la hora del incidente, si ocurrió una vez o repetidamente, su lugar, su tipo, la motivación en caso de intimidación motivada por prejuicios, la fuente de información sobre el incidente y las medidas adoptadas para resolver el problema. Estos informes deben utilizarse para el seguimiento sistemático y regular del acoso.
5. Integrar el problema de la violencia homofóbica, lesbofóbica, bifóbica, transfóbica e interfóbica en los programas destinados a eliminar la violencia y promover la seguridad en las instituciones.
6. Revisar las formas que se utilizan para incluir opciones fuera del binarismo

de género tanto para la infancia y adolescencia como para sus familias.

7. Asegurar que las criaturas y adolescentes trans puedan expresar su género y participar en todas las actividades y/o programas de acuerdo con su identidad de género, incluyendo el uso de su nombre y pronombre escogidos y la aplicación flexible de las normas relativas a la vestimenta.
8. Asegurar que todas las personas y el personal trans puedan utilizar los vestuarios y los baños de acuerdo con su identidad de género.
9. Apoyar la creación de grupos organizados por personas LGTBI+ y sus aliadas, incluso en las edades infantiles.
10. Apoyar la participación del personal (docentes, psicólogas escolares, trabajadoras sociales, profesionales de la salud, técnicas de servicios de apoyo a las víctimas) en programas de sensibilización o programas acreditados de capacitación en el servicio que traten sobre la situación social de las personas LGTBI+ y los problemas y necesidades especiales de la infancia y adolescencia LGTBI+.
11. Participar en programas de capacitación organizados por personas y colectivos LGTBI+ y otras organizaciones de derechos humanos sobre temas relacionados con la orientación sexual, la expresión e identidad de género y las características sexuales.
12. Realizar regularmente investigaciones anónimas entre las usuarias del servicio sobre la prevalencia del acoso y la violencia en tu entorno de trabajo, incluyendo las necesidades que se puedan desprender.

5.2. Todas las profesionales que trabajan con infancia y adolescencia pueden y deben

1. Cuidar su desarrollo profesional y asistir a formaciones sobre la comprensión del género, la diversidad de género y la lucha contra el bullying anti-LGTBI+.
2. Incluir a la infancia y adolescencia LGTBI+ y sus familias en todo su trabajo y siempre que representen sus intereses.
3. Intervenir cuando otras pacientes, estudiantes o personas usuarias del servicio en el que trabajan hagan burla o acosen por motivos de género, orientación sexual e identidad de género.
4. Respetar el nombre y los pronombres elegidos.
5. Hacer explícito que hay que respetar la dignidad humana de las personas LGTBI+ con la elección de las palabras, así como reconocer sin prejuicios la existencia de las personas LGTBI+.
6. Apoyar la acción proactiva contra el acoso motivado por los prejuicios, incluyendo el desarrollo y la implementación de políticas y programas de prevención.
7. En el ámbito sindical, sugerir y apoyar que se preste más atención en estas organizaciones a la respuesta al acoso LGTBIfóbico.
8. En caso de burlas, abusos verbales o agresiones físicas o conocimiento de su existencia, así como si alguien habla sobre cuestiones LGTBI+ en tono negativo, hablarles del tema. Si es necesario, pedir la colaboración de otras profesionales para hacerlo.

9. En las instituciones educativas, reformular la política del código de vestimenta para describir lo que la escuela considera ropa apropiada sin asignar opciones de vestimenta a géneros particulares. Por ejemplo, para una celebración, pide al alumnado que lleve algo blanco en la parte de arriba y algo oscuro o negro en la parte de abajo. Asegurarse de que todo el alumnado sea bienvenido y pueda llevar la ropa, el peinado y los accesorios que reflejen su género sentido.







Lista de recursos

Guía didáctica Somos Amor: Historias de familias diversas.

[HTTPS://WWW.ZARAGOZA.ES/CONTENIDOS/SECTORES/MUJER/GUIA-DIDACTICA-SOMOS-AMOR.PDF](https://www.zaragoza.es/contenidos/sectores/mujer/guia-didactica-somos-amor.pdf)

Somos Diversidad. Actividades para la formación de profesionales de la educación formal y o formal en diversidad sexual, familiar, corporal y de expresión e identidad de género

[HTTPS://WWW.IGUALDAD.GOB.ES/MINISTERIO/DGLGTBI/DOCUMENTS/SOMOSDIVERSIDAD_DIGITAL_0707.PDF](https://www.igualdad.gob.es/ministerio/dglgtbi/documents/somosdiversidad_digital_0707.pdf)

Guía de atención sanitaria trans-específica basada en los derechos humanos

[HTTPS://TGEU.ORG/WP-CONTENT/UPLOADS/2020/03/TGEU-GUIDELINES-TO-HUMAN-RIGHTS-BASED-TRANS-SPECIFIC-HEALTHCARE-ES.PDF](https://tgeu.org/wp-content/uploads/2020/03/TGEU-GUIDELINES-TO-HUMAN-RIGHTS-BASED-TRANS-SPECIFIC-HEALTHCARE-ES.PDF)

Las familias en las aulas. Guía práctica de herramientas y recursos educativos de Diversidad Familiar

[HTTPS://GALEHI.ORG/WP-CONTENT/UPLOADS/2020/05/LAS-FAMILIAS-EN-LAS-AULAS.PDF](https://galehi.org/wp-content/uploads/2020/05/LAS-FAMILIAS-EN-LAS-AULAS.PDF)

Palabras inclusivas: un glosario europeo sobre familias LGBT

[HTTPS://SITES.HSS.UNIVR.IT/DOINGRIGHTS/WP-CONTENT/UPLOADS/2019/03/WORDS_ES_FINAL-DIGITAL.PDF](https://sites.hss.univr.it/doingrights/wp-content/uploads/2019/03/WORDS_ES_FINAL-DIGITAL.PDF)





The background is a solid teal color. A thick, bright red diagonal stripe runs from the bottom-left corner towards the top-right, passing behind the text.

Otros recursos internacionales

UNESCO

[HTTPS://EN.UNESCO.ORG/THEMES/HOMOPHOBIC-AND-TRANSPHOBIC-VIOLENCE-EDUCATION](https://en.unesco.org/themes/homophobic-and-transphobic-violence-education)

Publicaciones sobre violencia homo- y transfóbica en el ámbito educativo, incluyendo Out in the open: education sector responses to violence based on sexual orientation or gender identity/expression: summary report (2016), Global guidance on addressing school-related gender-based violence (2016), Bringing it out in the open: monitoring school violence based on sexual orientation, gender identity or gender expression in national and international surveys (2019).

Fundación Human Rights Campaign: Welcoming Schools

[HTTPS://WWW.WELCOMINGSCHOOLS.ORG/RESOURCES/SCHOOL-TIPS/LGBTQ-INCLUSIVE-SCHOOLS-WHAT/](https://www.welcomingschools.org/resources/school-tips/lgbtq-inclusive-schools-what/)

El programa Welcoming Schools de la fundación Human Rights Campaign es un programa de desarrollo profesional que proporciona formación y recursos al personal docente de escuelas de primaria para: abrazar todos los tipos de familia, crear escuelas inclusivas para lo LGTBQ, previene el bullying LGBTQfóbico y apoyar a estudiantes trans y no binarios.





Diversity *and* Childhood

